RESOLUCION RECTORAL 14-2026
POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA SUPERVISOR DEL CONTRATO No 04-2026
CONTRATACION DIRECTA

El rector de la institución Educativa Santa Lucia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las consagradas en la Constitución Política Colombiana, ley 80 de 1993, Art. 3.4.1.1 del capítulo IV del decreto 734 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Directivo expedir y adoptar y regular la guía de Contratación de la Institución Educativa referido a la gestión contractual del Fondo de Servicios Educativos.

Que la IE ha adoptado el manual de contratación interno, consignando los criterios, pasos y procesos para la contratación institucional.

Que el manual de contratación interno, contempla en su etapa contractual, que la designación de los supervisores de los contratos es una función única y exclusiva del Rector de la Institución Educativa, esta se hará pública a través de un acto administrativo interno y estará consignada dicha responsabilidad en los estudios previos y en el contrato respectivamente.

Que la responsabilidad de la supervisión de un contrato deberá ser ejercida por el empleado que cuente con los conocimientos y experiencia para ejercer el seguimiento, vigilancia y control en el cumplimiento del objeto pactado.

El supervisor se designará tanto para los procesos contractuales por la modalidad de régimen especial por ofertas como para la contratación directa.

Que el supervisor designado tendrá la responsabilidad de: a) Suscribir el acta de inicio de la ejecución del contrato, b) Hacer seguimiento al cumplimiento del contrato y de las obligaciones contractuales adquiridas por la Institución Educativa y El Contratista, c).Firmar el certificado de recibido a satisfacción parcial y/o total del contrato, d).Requerir por escrito al contratista cuando se presente demora o incumplimiento del objeto contractual y/o de las obligaciones pactadas, e) Solicitar al rector, las adiciones, modificaciones, cesiones y/o suspensiones del contrato que lo requieran, de manera sustentada y con suficiente antelación a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, f) Estudiar las solicitudes, peticiones y observaciones presentadas por el contratista en relación con la ejecución del contrato, emitir su respuesta y/o remitirla al funcionarlo competente para que se resuelvan en forma oportuna, g) Firmar el acta de liquidación y/o terminación del contrato.

Actuando en consecuencia de lo anteriormente citado,

RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **YURY MARCELA ALVIRA MOMPOTES**, identificada con cedula de ciudadanía No 55.130.854, con cargo de **Auxiliar Administrativo Grado 16** de la Planta de personal de la IE, como supervisora para el proceso contractual No 04-2026 que tiene por objeto "Prestación de servicios profesionales como contador público para apoyar la gestión administrativa y financiera brindado asesoría en el área de presupuesto y contabilidad, así como apoyo en la elaboración y presentación de los informes exigidos por los entes de control y entidades de orden nacional, departamental y municipal de la de la Institución Educativa Santa Lucia..", celebrado entre José Eubertis Salazar Fernández, en representación de la **IE SANTA LUCIA** y **SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA**, en representación de la firma **SONIA RIVERA LEDESMA SAS**, por un el valor de ($ 3.000.000.oo) Tres Millones de Pesos m/c y un plazo de (4) Meses sin exceder el 31/12/2026.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la supervisora, el contenido de la presente resolución para las que cumpla las funciones pertinentes, descritas en el considerando.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En constancia de lo anterior, se firma el (14) días del mes de (08) de (2026), en La Plata Huila.

Firma:



JOSE EUBERTIS SALAZAR FERNANDEZ
Ordenador del Gasto

NOTIFICACIÓN PERSONAL:

Hoy 21/04/2025, en el municipio de la Plata Huila, notifico a la funcionaria **YURY MARCELA ALVIRA MOMPOTES**, identificada con cedula de ciudadanía No 55.130.854, con cargo de auxiliar Administrativo Grado 16, que fue designada como supervisora del contrato No 01-2025, con una duración de (8) meses.

Recibido a Satisfacción:



YURY MARCELA ALVIRA MOMPOTES
CC No 55.130.854
Supervisora